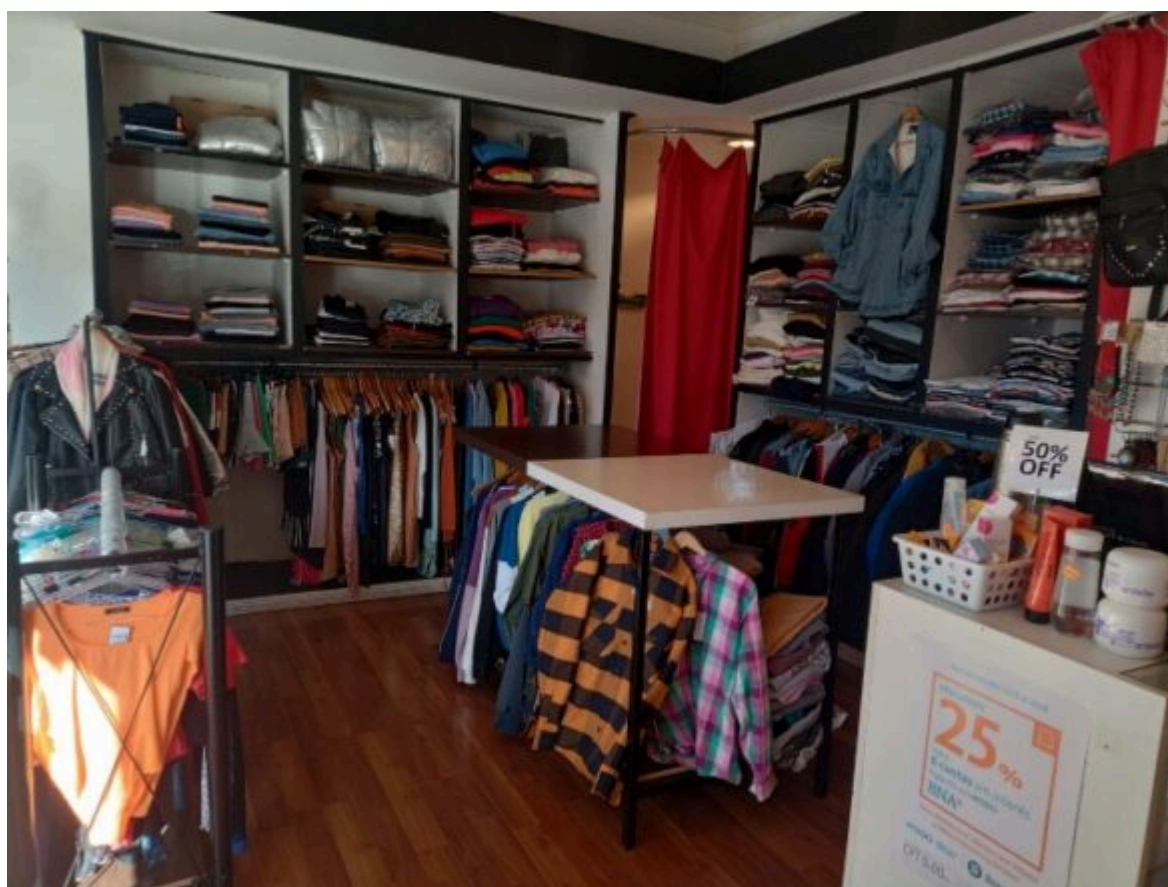


# Lunes y martes feriado por Carnaval: Cómo será la atención pública y en comercios en Valle de Uco

9 febrero, 2024



**Cuál es el régimen para empleados de comercio que trabajen ese día.**

Este próximo lunes 12 y martes 13, será feriado por Carnaval, tal y como lo dispuso el Gobierno Nacional en el calendario de feriados 2024.

Debido a esta situación, se espera un fuerte movimiento turístico ya que para muchos serán cuatro días de descanso, un momento ideal para realizar unas mini vacaciones en familia.

Por el feriado, todas las oficinas gubernamentales permanecerán cerradas hasta el próximo miércoles, como lo es en el caso de sucursales bancarias, oficinas de Registro Civil, Anses, comunas, entre otras. En el caso de hospitales y centros de Salud, habrá guardias de emergencia, como es habitual en días feriados y domingos. Se debe recordar que, ante cualquier emergencia, la línea 101 permanece disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

Respecto a lo que son comercios y supermercados, la atención al público dependerá directamente de cada dueño. En Valle de Uco, algunos supermercados abrirán medio día, mientras otros lo harán con jornada completa. En relación a otros comercios, muchos cerrarán sus puertas para el descanso, mientras otros han decidido aprovechar al máximo las potenciales ventas de estos días.

En caso de que un empleado trabaje durante estas jornadas, el pago deberá ser doble, como según establece la Ley de Contrato de Trabajo N° 27.744, en su artículo 166, en los feriados nacionales rigen las normas legales sobre el descanso dominical.

Esto significa que quienes presten servicios en tales días, “cobrarán la remuneración normal de los días laborables más una cantidad igual”, es decir, se paga jornada doble.